



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-50/2021

DENUNCIANTE:
HILDA ARACELY BROWN
FIGUEREDO

DENUNCIADOS:
LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA
Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/147/2021

**MAGISTRADO PONENTE EN
FUNCIONES:**
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a once de enero de dos mil veinticuatro.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con catorce minutos presente día, se recibió escrito original signado por Luis Fernando Serrano García, constante en una foja útil; mediante el cual solicita copias certificadas de sentencia del procedimiento especial sancionador citado al rubro, autorizando a los profesionistas Sergio Iván de la Selva Rubio y María Elena Tablada Gutiérrez, para que a su nombre y representación reciban las copias solicitadas. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracción XXII, 15 fracción III de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 24, 12 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

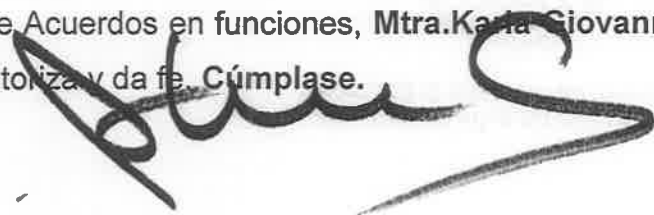


PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO.- Se autoriza la expedición de copias certificadas, y sin mayor trámite entréguese a las personas autorizadas para ello, previa identificación y razón de recibido que se asiente en autos.

Notifíquese por Estrados, Publíquese por Lista y en el Sitio Oficial de internet del Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Mtro. Jaime Vargas Flores**,
ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Mtra. Karla Giovanna
Cuevas Escalante**, quien autoriza y da fe. Cúmplase.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS